



Contadores públicos y
consultores gerenciales

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre los estados financieros

A la Asamblea General de Accionistas de
Aseguradora Rural, S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Aseguradora Rural, S. A. (una Sociedad Anónima constituida en la República de Guatemala) al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Aseguradora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, incluidas en la Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, y que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora y en lo aplicable en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Rural, S. A., al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.


Base contable

Los estados financieros de la Aseguradora se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (e) a los estados financieros.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado No CPA-1914

Guatemala, C. A.

6 de enero de 2016.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS POR PRIMAS NETAS (Nota 16)	Q 377,781,484	Q 351,456,504
Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XI]	<u>(81,306,301)</u>	<u>(73,712,303)</u>
Primas netas de retención	296,475,183	277,744,201
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) IV]	<u>(6,333,191)</u>	<u>(19,317,383)</u>
Primas netas de retención devengadas	<u>290,141,992</u>	<u>258,426,818</u>
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Gastos de adquisición y renovación - neto [Nota 3 (b) XII]	(8,236,980)	(7,684,286)
Siniestralidad - Neto (Nota 17)	(137,872,325)	(115,202,282)
	<u>(146,109,305)</u>	<u>(122,886,568)</u>
Utilidad bruta en operaciones de seguros	<u>144,032,687</u>	<u>135,540,250</u>
GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 18)	(25,297,142)	(21,469,519)
Menos - Derechos de emisión - Neto [Nota 3 (b) XIV]	5,614,750	5,481,901
Productos de inversiones - Neto	<u>36,004,321</u>	<u>30,042,668</u>
	<u>16,321,929</u>	<u>14,055,050</u>
OTROS PRODUCTOS (GASTOS) - NETO	4,527,328	4,459,933
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES -NETO	<u>-</u>	<u>541,585</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	164,881,944	154,596,818
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 19)	<u>(34,727,471)</u>	<u>(34,246,610)</u>
Utilidad neta del año	<u>Q 130,154,473</u>	<u>Q 120,350,208</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
CAPITAL SOCIAL- (Nota 14)		
Saldo inicial	Q 155,000,000	Q 30,000,000
Más (Menos) -		
Aportes para acciones	125,000,000	-
Corrección de capitalización de reserva legal y para otros fines	(125,000,000)	
Aumento de capital	-	125,000,000
Saldo final	<u>155,000,000</u>	<u>155,000,000</u>
RESERVA LEGAL- (Nota 15)		
Saldo inicial	44,947,518	54,615,091
Más (Menos) -		
Traslado de utilidad de ejercicios anteriores	6,017,511	5,332,427
Traslado de reservas para otros fines	15,000,000	-
Capitalización de reserva legal	-	(15,000,000)
Saldo final	<u>65,965,029</u>	<u>44,947,518</u>
RESERVA PARA OTROS FINES Y OTRAS-		
Saldo inicial	5,356,672	84,040,551
Más (Menos) -		
Traslado de utilidad de ejercicios anteriores	29,332,697	31,316,121
Reversión de capitalización	110,000,000	-
Dividendos decretados	a/ (125,000,000)	-
Capitalización de reserva para otros fines	-	(110,000,000)
Saldo final	<u>19,689,369</u>	<u>5,356,672</u>
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES-		
Saldo inicial	-	-
Más (menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	120,350,208	106,648,548
Traslado a reserva legal	(6,017,511)	(5,332,427)
Traslado a reserva para otros fines	(29,332,697)	(31,316,121)
Dividendos decretados	a/ (85,000,000)	(70,000,000)
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO-		
Saldo inicial	120,350,208	106,648,548
Más (Menos) -		
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	(120,350,208)	(106,648,548)
Utilidad neta del año	130,154,473	120,350,208
Saldo final	<u>130,154,473</u>	<u>120,350,208</u>
Total patrimonio de los accionistas	<u>Q 370,808,871</u>	<u>Q 325,654,398</u>

a/ El monto total de dividendos ascendió a Q 210,000,000 y Q 70,000,000 durante el año 2015 y 2014, respectivamente. (Nota 20)

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015	2014
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Flujo neto técnico operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	Q 383,290,866	Q 341,357,353
Prima por reaseguro tomado	327,357	199,737
Prima cedida	(83,016,190)	(81,054,069)
Flujo de siniestros y rentas		
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	22,085,252	18,291,605
Salvamentos de siniestros	3,078,708	2,308,002
Siniestros directos	(167,653,791)	(126,694,564)
Flujo de Intermediación		
Comisiones por reaseguro cedido	6,975,671	8,346,265
Comisiones por reaseguro tomado	(48,052)	(145,034)
Comisiones por seguros directos	(2,738,365)	(3,144,665)
Otros gastos de adquisición	(13,158,825)	(12,608,574)
Otros flujos	792,532	(110,884)
Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	36,004,321	30,042,667
Gastos de administración	(57,375,082)	(55,079,116)
Flujo neto técnico no operacional		
Impuestos	6,963,575	855,706
Otros Productos	4,411,279	5,453,131
Acreedores Varios	1,123,296	2,482,555
Deudores Varios	(2,987,189)	(678,463)
Otros Gastos	(12,959,413)	(904,776)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	<u>125,115,950</u>	<u>128,916,876</u>
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras		
Flujo neto de instrumentos de renta fija	(29,980,351)	(29,980,260)
Flujos netos por compra y venta de Propiedad, Planta y Equipo	(41,279)	(144,792)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(30,021,630)</u>	<u>(30,125,052)</u>
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Dividendos (pagados)	(210,000,000)	(70,000,000)
Aportes para acciones	125,000,000	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(85,000,000)</u>	<u>(70,000,000)</u>
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO	10,094,320	28,791,824
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al inicio del año	236,202,482	207,410,658
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al final del año	Q 246,296,802	Q 236,202,482
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES		
Disponibilidades (Nota 5)	Q 4,429,705	Q 1,594,717
Inversiones (Nota 4)		
De Ahorro	180,867,097	173,607,765
A Plazo	61,000,000	61,000,000
	<u>Q 246,296,802</u>	<u>Q 236,202,482</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2014

1. Breve historia de la Aseguradora

Aseguradora Rural, S. A. (la “Aseguradora”) fue constituida el 22 de abril de 1999, con el nombre de Seguros del País, S. A., el cual fue modificado por el nombre actual el 18 de mayo de 2007. De acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala fue autorizada para operar por un plazo indefinido. El objetivo de la Aseguradora es realizar todas aquellas operaciones permitidas por la ley y regulaciones de seguros.

A través de la Resolución de Junta Monetaria JM-184-2007 del 28 de noviembre de 2007 se autorizó la conformación del Grupo Financiero BANRURAL, el cual está integrado por Banco de Desarrollo Rural, S. A. (que es la empresa responsable del grupo financiero y quien tiene el control común del mismo), por Financiera Rural, S. A. y Aseguradora Rural, S. A.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.63 y Q 7.60 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de Presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 3 (e)**.

(b) Principales políticas contables

I. Bienes muebles

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan y las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Equipo de cómputo	33.33%
Mobiliario y equipo	20.00%
Otros bienes muebles	20.00%

II. Operaciones con instituciones de seguros

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

III. Inventario de salvamentos

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

IV. Reservas técnicas

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011 las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras” de la siguiente forma:

- i. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
- *Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.*
 - *Para planes universales o similares, el fondo total acumulado. Dicho fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.*
 - *Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios, el 100% de su valor.*
 - *Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.*
 - *Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida, con la prima no devengada de retención, de cada póliza seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo a la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.*
- ii. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños, se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.*
- iii. *La reserva acumulativa para riesgos catastróficos, se constituirá mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos. Dicha reserva debe acumularse sin límite. A esta reserva se incorporará el saldo de la reserva acumulativa de terremoto, temblor o erupción volcánica que se encontraba constituida a la fecha de inicio de vigencia del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.*

- iv. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituyen de la siguiente forma:*
- *Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.*
 - *Para los siniestros del ramo de daños: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.*
 - *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.*
 - *Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.*
- v. *La reserva para primas anticipadas, se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.*
- vi. *La reserva para reaseguro tomado, se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.*

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por Entidad/Deudor</u>
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin limite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención).	Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Inversiones empresas vinculadas.	Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

V. *Siniestros pendientes de liquidación*

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

VI. *Obligaciones contractuales pendientes de pago*

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños, vida y accidentes personales se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

VII. *Provisiones*

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

VIII. *Provisión para indemnizaciones*

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional del aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

La política de la Aseguradora es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la obligación máxima por este concepto asciende a Q 4,716,915 y Q 4,265,520, respectivamente y la provisión asciende a Q 2,312,659 y Q 1,677,971 equivalente al 49% y 39%, respectivamente.

IX. *Requerimientos de capital*

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- i. *Margen de solvencia para seguros de vida.* Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas de vida universal o similares, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.

- ii. *Margen de solvencia para seguros de daños.* Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.
- iii. *Margen de solvencia para riesgos catastróficos.* Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- iv. *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito.* Es la suma de: - el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y - el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 313,118,002 y Q 272,927,223, respectivamente, como se detalla a continuación:

	2015	2014
Patrimonio técnico	Q 370,808,680	Q 325,654,297
Margen de solvencia [Ver nota 21 a)]	57,690,678	52,727,074
Excedente al patrimonio requerido	<u>Q 313,118,002</u>	<u>Q 272,927,223</u>

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por entidad/deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin limite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

X. *Reconocimiento de ingresos*

- i. Primas de seguro y otros ingresos relacionados: En los ramos de vida colectivo, accidentes y enfermedades, daños, y seguro de caución, las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguro o los documentos correspondientes. En el ramo de vida individual, el ingreso se contabiliza cuando se cobra la prima.
- ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado y depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de otros gastos por inversiones.
- iii. Venta y salvamentos: Los salvamentos recuperados por siniestros pagados se contabilizan con abono a una cuenta regularizadora de activo. Los ingresos por la venta de estos activos se contabilizan en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido.

XI. *Primas por reaseguro cedido*

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011, donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo, asignada por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América, la Aseguradora trabajó principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre de 2015 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Active Capital Reinsurance, Ltda.	A. M. Best	B+ Good
Compañía Internacional de Seguros, S. A.	A. M. Best	A Stable
General Reinsurance AG.	Standard & Poor's	AA+
Internacional General Insurance Co. (UK) Ltd.	A. M. Best	A- Negative
Istmo Compañía De Reaseguros, Inc.	A.M. Best	A- Stable
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	Standard & Poor's	A Stable
Milli Reasurans Turk Anonim Sirketi	A. M. Best	B+ Good
Navigators Insurance Company	A. M. Best	A+ Stable
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A+
Pozavarovalnica Sava D. D.	A. M. Best	A Stable
QBE Reinsurance (Europe) Limited	Standard & Poor's	A+ Negative
Reaseguradora Patria, S. A.	Fitch, Inc.	A-
Scor Global Life Se	Standard & Poor's	A+ Positive
Sirius America Insurance Company	A. M. Best	A Negative
Sirius International Insurance Corporation	Standard & Poor's	A- Stable

Al 31 de diciembre de 2014 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Amlin Underwriting Limited	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
Catlin Underwriting Agencies Ltd.	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
General Reinsurance Ag	Standard & Poor's	AA+
HCC International Insurance Co. Plc	Standard & Poor's	AA
International General Insurance Co. Ltd.	A.M. Best	A-
Istmo Compañía De Reaseguros, Inc.	A.M. Best	A-
Liberty Syndicate Management Ltd	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
Milli Reasurans Turk Anonim Sirketi	A.M. Best	B+
Navigators Insurance Company	A.M. Best	A
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A
Pozavarovalnica Sava D. D.	A.M. Best	A-
QBE Insurance (Europe) Limited	Standard & Poor's	A+
Reaseguradora Patria, S.A.B.	Fitch, Inc.	A-
Scor Global Life Se	Standard & Poor's	A+
Scor Reinsurance Company	Standard & Poor's	A+
Sirius America Insurance Company	A.M. Best	A
Sirius International Insurance Corporation	Standard & Poor's	A-
Swiss Re America Corporation	A.M. Best	A+

a/ Estas compañías de reaseguro no manejan una calificación independiente, ya que las mismas funcionan por medio del sindicato Lloyd's, la cual es una entidad a nivel mundial reconocida para funcionar como reasegurador e inscrita ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala para operar en el país.

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

XII. Gastos de adquisición y renovación - neto

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Por ser parte del Grupo Financiero Banrural (**Ver Nota 1**), la Aseguradora utiliza la red de Agencias de BANRURAL para la colocación de la mayor parte de sus productos, aunque excepcionalmente contrata a determinados agentes.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las comisiones establecidas con estos agentes de seguros oscilaron entre el 10% y 15%.

XIII. Siniestralidad

La aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos. (**Ver Nota 17**).

XIV. Derechos de emisión

La Aseguradora tiene como política cobrar el 1% en pólizas de accidentes personales, el 5% en los demás ramos de seguros de daños y el 8% en los seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

XV. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año (**Ver Nota 2**).

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XVI. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

XVII. Impuesto sobre la renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2015, la Aseguradora cambió de régimen optando por pagar el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 sobre las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres parciales.

Durante el año 2014, la Administración de la Aseguradora, determinaba el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas previsto en el Decreto No. 10-2012, el cual consiste en pagar el impuesto mensualmente aplicando un tipo impositivo del cinco por ciento (5%) en el rango de Q 0.00 a Q 30,000 y de Q 30,000.01 en adelante y un tipo impositivo del siete por ciento (7%), sobre los ingresos totales deduciendo las rentas exentas y del 10% sobre las ganancias de capital.

(c) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, primas por cobrar y otras cuentas por cobrar, inversiones y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Aseguradora incluyen efectivo, primas por cobrar, otras cuentas por cobrar, inversiones y otras cuentas por pagar. Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de estos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(d) Administración de riesgos

Con fecha 12 de abril de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos. La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

i. Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración realiza una investigación previa del cliente, evalúa su condición financiera y capacidad de pago. La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las primas por cobrar, netos de cualquier provisión para cubrir posibles pérdidas.

ii. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Las políticas de administración de riesgo, disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de la tasa de interés mediante el Comité de Riesgos el cual implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario.

iii. Riesgos de Liquidez:

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las primas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones, entre otros.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas previamente por la Administración.

iv. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el oficial de cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

v. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional, inherente a las operaciones y procesos de la Aseguradora, se realiza un análisis y monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar el negocio.

vii. Riesgo país

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo, la Administración de la Aseguradora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

viii. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas a la Aseguradora.

Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos en identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

(e) Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

i. Reconocimiento de ingresos

Ciertos productos, como se indica en la **nota 3 (b) X**, se registran con base al método de lo percibido. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, estas requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ii. Inversiones en valores

Las inversiones en valores emitidos por el Estado, Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, a su valor de costo o mercado, el que sea menor, según la intención de negociación.

iii. Valuación de las primas por cobrar

La Aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas devengadas que tienen un saldo vencido mayor a 45 días (**Ver Nota 7**) y si dichas primas llegan a un saldo vencido mayor a los 60 días se dan de baja con cargo a la cuenta de resultados denominada “Devoluciones y Cancelaciones”. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros las sumas de Q 61,420,842 y Q 52,505,822, respectivamente (**Ver Nota 16**).

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de las primas por cobrar) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

iv. Depreciación de los bienes muebles

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

v. Gastos de análisis de programas y capacitación

Los gastos de análisis de programas y capacitación se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que este tipo de gastos se registre directamente a los resultados del período en que se incurren.

vi. Beneficios a empleados

Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral.

vii. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de la operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que de ser importantes se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año corrigiendo el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubre el error.

viii. Productos y gastos extraordinarios

Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período **[Ver nota 3 (b) X inciso iii]** Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

ix. Reservas técnicas y reservas de capital

La Aseguradora registra reservas técnicas **[Ver nota 3 (b) IV]**, reserva legal (**Ver Nota 15**), reserva para otros fines y otras, en su pasivo y patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

x. *Equivalentes de efectivo*

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo.

xi. *Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

xii. *Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xiii. *Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) Jornalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xiv. Deterioro del valor de los activos no financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

		2015	2014
<i>Moneda Nacional -</i>			
Depósitos en cuentas de ahorro <u>a/</u>	Q	179,571,056	Q 166,532,672
Valores del Estado		194,128,310	164,148,050
Depósitos a plazo		61,000,000	61,000,000
Valores de empresas privadas y mixtas		100	100
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Depósitos de ahorro <u>a/</u>		1,296,041	7,075,093
Valores de empresas privadas y mixtas		91	-
	Q	<u>435,995,598</u>	Q <u>398,755,915</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora tenía Q 180,867,097 y Q 173,607,765 en depósitos de ahorro, respectivamente.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora mantenía cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., por Q 4,429,705 y Q 1,594,717, respectivamente. Dichas cuentas de depósitos no tenían restricción alguna.

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integraban así:

		2015	2014
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguro de vida	Q	55,771,871	Q 55,091,123
Seguro de daños		22,812,013	21,091,052
Accidentes y enfermedades		9,988,321	10,154,071
Seguros de caución		568,479	814,344
Van...	Q	<u>89,140,684</u>	Q <u>87,150,590</u>

		2015		2014
Vienen...	Q	89,140,684	Q	87,150,590
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguro de daños		763,975		1,771,123
Seguros de caución		567,536		537,305
Accidentes y enfermedades		71,003		138,405
		<u>1,402,514</u>		<u>2,446,833</u>
Total de cartera de primas	a/ Q	<u>90,543,198</u>	Q	<u>89,597,423</u>

a/ La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 era el siguiente:

		2015		2014
Corrientes (no vencidas)	Q	79,593,705	Q	77,304,376
De 1 a 30 días		330,409		480,053
De 31 a 45 días		3,089,532		2,819,438
Más de 45 días		7,529,552		8,993,556
	Q	<u>90,543,198</u>	Q	<u>89,597,423</u>

7. Estimación para primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

		2015		2014
Saldo inicial	Q	-	Q	472,793
Adiciones		1,270,216		
Bajas		-		(472,793)
Saldo final	Q	<u>1,270,216</u>	Q	<u>-</u>

8. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encontraba integrado de la siguiente forma:

		2015		2014
<i>Moneda Nacional -</i>				
Productos por cobrar	Q	2,997,837	Q	3,251,301
Anticipo para adquisición de activos		3,150,210		-
Impuesto al Valor Agregado –IVA		789,099		942,811
Sucursales y agencias		207,578		-
Cuentas por liquidar		36,000		32,041
Anticipos sobre sueldos		32,618		-
	Q	<u>7,213,342</u>	Q	<u>4,226,153</u>

9. Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estaban clasificados de la manera siguiente:

Año 2015 –	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Costo				
Equipo para respaldo de reinversión de Utilidades	Q 457,800	Q -	Q -	Q 457,800
Equipo de computo	434,185	36,266	(133,664)	336,787
Vehículos	-	160,625	-	160,625
Mobiliario y equipo	71,666	12,267	(25,969)	57,964
Otros bienes muebles	11,211	-	(11,211)	-
	<u>974,862</u>	<u>209,158</u>	<u>(170,844)</u>	<u>1,013,176</u>
Depreciación acumulada				
	<u>(711,923)</u>	<u>(153,506)</u>	<u>156,471</u>	<u>(708,958)</u>
Valor en libros	<u>Q 262,939</u>	<u>Q 55,653</u>	<u>Q (14,373)</u>	<u>Q 304,218</u>
Año 2014 –	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Valor en libros	<u>Q 243,180</u>	<u>Q 19,759</u>	<u>Q -</u>	<u>Q 262,939</u>

10. Cargos diferidos - Neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cargos diferidos se integraban así:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuestos Sobre la Renta	Q	22,707,977	Q -
Impuesto de Solidaridad		3,789,681	-
Impuestos por acreditar		26,497,658	-
Menos-			
Impuestos acreditados (Nota 19)		<u>(22,707,977)</u>	-
		3,789,681	-
Gastos de análisis de programas	<u>a/</u>	7,981,786	429,409
Gastos de capacitación		457,800	457,800
Otros gastos anticipados		677,746	-
		<u>12,907,013</u>	<u>887,209</u>
Menos –			
Amortización acumulada	<u>b/</u>	<u>(826,892)</u>	<u>(687,371)</u>
	Q	<u>12,080,121</u>	Q <u>199,838</u>

a/ El saldo de esta cuenta corresponde a las erogaciones realizadas por el diseño e implementación de un software informático para la Aseguradora.

b/ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

	2015		2014	
Saldo inicial	Q	687,371	Q	1,016,959
Aumentos		292,606		165,202
Bajas		(153,085)		(494,790)
Saldo final	Q	826,892	Q	687,371

11. Reservas técnicas - Neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas técnicas se integraban así:

Al 31 de diciembre de 2015-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 54,894,791	Q -	Q 54,894,791
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo a/	42,153,939	(9,165,916)	32,988,023
Seguros de daños	25,840,023	-	25,840,023
Accidentes y Enfermedades	8,008,674	-	8,008,674
Riesgos catastróficos	12,372,320	-	12,372,320
Seguro de caución	1,021,109	-	1,021,109
Siniestros incurridos	440,024	-	440,024
	<u>Q 144,730,880</u>	<u>Q (9,165,916)</u>	<u>Q 135,564,964</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo a/	3,505,947	(3,505,947)	-
Seguros de daños	149,266	-	149,266
Riesgos catastróficos	403,952	-	403,952
Seguro de caución	51,089	-	51,089
	<u>4,110,254</u>	<u>(3,505,947)</u>	<u>604,307</u>
[Ver Nota 21 a) i/]	<u>Q 148,841,134</u>	<u>Q (12,671,863)</u>	<u>Q 136,169,271</u>

Al 31 de diciembre de 2014-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 52,462,778	Q -	Q 52,462,778
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo a/	42,938,330	(5,898,030)	37,040,300
Van...	Q 95,401,108	Q (5,898,030)	Q 89,503,078

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
Vienen...	Q 95,401,108	Q (5,898,030)	Q 89,503,078
Seguros de daños Accidentes y Enfermedades	24,796,545	-	24,796,545
Riesgos catastróficos	8,069,534	-	8,069,534
Seguro de caución	9,832,776	-	9,832,776
Siniestros incurridos	731,656	-	731,656
	418,043	-	418,043
	<u>139,249,662</u>	<u>(5,898,030)</u>	<u>133,351,632</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo <u>a/</u>	776,155	(776,155)	-
Seguros de daños	138,081		138,081
Riesgos catastróficos	356,773	-	356,773
Seguro de caución	19,070	-	19,070
Accidentes y Enfermedades	820	-	820
	<u>1,290,899</u>	<u>(776,155)</u>	<u>514,744</u>
[Ver Nota 21 a) i/]	<u>Q 140,540,561</u>	<u>Q (6,674,185)</u>	<u>Q 133,866,376</u>

a/ Estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales según el Manual de Instrucciones Contables de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, deben registrarse en este rubro.

12. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	2015		2014	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Active Capital Re	Q	2,181,547	Q	343,588
Ace overseas		1,308,547		1,379,484
First Reinsurance Service		531,865		241,735
Navigators Insurance Comp.		242,070		-
Score Global Life		165,335		103,820
BRG Broker Reinsurance Gr		163,717		29,738
QBE del Itsmo Cía. de Reaseguros, Inc		155,451		-
Air de Centroamérica		117,882		149,969
Van...	Q	<u>4,866,414</u>	Q	<u>2,248,334</u>

	2015		2014	
Vienen...	Q		Q	
Afianzadora Solidaria, S. A.		42,315		10,219
Seguros Agromercantil, S. A.		36,237		23,190
Aseguradora Guatemalteca, S. A.		9,811		40,664
Kolnische Latina, S. A.		-		1,248,694
Reaseguradora Patria		-		1,158,948
Compañía Internacional de Seguros, S. A.		-		391,970
Aseguradora La Ceiba, S. A.		-		42,215
Cooper Gay		-		19,283
		<u>4,954,777</u>		<u>5,183,517</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Air De Centro América		242		196,401
Generali España		-		1,223,348
Cooper Gay		-		91,656
Navigators Insurance Comp		-		23,820
Amedex		-		20,435
		<u>242</u>		<u>1,555,660</u>
	Q	<u>4,955,019</u>	Q	<u>6,739,177</u>

13. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta se integraba así:

	2015		2014	
	Q		Q	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Impuesto Sobre la Renta –ISR (Nota 19)	Q	9,738,159	Q	2,758,494
Impuesto al Valor Agregado –IVA sobre primas por cobrar		9,640,470		9,268,964
Retenciones por pagar		6,001,427		5,996,982
Cuentas por pagar		2,267,895		1,242,769
Primas en depósito		1,513,506		720,975
Acreedores diversos		895,178		1,053,379
Comisiones sobre primas por cobrar		828,578		1,278,132
Agentes de seguros		-		283,037
Otros acreedores		218,386		339,345
		<u>31,103,599</u>		<u>22,942,077</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Impuestos sobre primas por cobrar		163,882		263,985
Retenciones por pagar		132,143		46,750
		<u>296,025</u>		<u>310,735</u>
	Q	<u>31,399,624</u>	Q	<u>23,252,812</u>

14. Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del capital social se integraba así:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital pagado	<u>a/</u> Q	30,000,000	Q 155,000,000
Aporte para acciones	<u>a/</u>	<u>125,000,000</u>	-
	Q	<u>155,000,000</u>	<u>Q 155,000,000</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital autorizado corresponde a 5,000,000 de acciones nominativas con valor nominal de Q 100 cada una, suscritas y pagadas 300,000 y 1,550,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Asamblea de Accionistas de la Aseguradora aprobó la capitalización de reservas para otros fines por la suma de Q 110,000,000 y de la reserva legal la suma de Q 15,000,000, habiéndose registrado esta capitalización como aumento de capital pagado.

Durante el año 2015, la Asamblea General de Accionistas revocó lo autorizado en la Asamblea a la que se hace referencia en el párrafo anterior y autorizó el pago de dividendos en efectivo por valor de Q 125,000,000.

El accionista principal de la Aseguradora efectuó un aporte para la compra de acciones de dicha Aseguradora por la suma de Q 125,000,000, el cual será capitalizado cuando la Junta Monetaria autorice la compra mencionada.

15. Reserva legal

La Aseguradora registra la reserva legal conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, donde se indica que todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

16. Ingresos por primas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora obtuvo ingresos por la colocación de las siguientes pólizas de seguros:

Año terminado el 31 de diciembre de 2015 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 3 (e) iii]	Primas Netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 276,625,663	Q (46,878,952)	Q 229,746,711
Seguros de daños Accidentes y Enfermedades	90,221,175	(8,189,776)	82,031,399
Seguros de caución	59,014,321	(5,863,741)	53,150,580
Reaseguro tomado local	11,339,279	(372,644)	10,966,635
	215,252	-	215,252
	<u>437,415,690</u>	<u>(61,305,113)</u>	<u>376,110,577</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de daños	1,599,656	(15,594)	1,584,062
Seguros de caución	186,980	(100,135)	86,845
	<u>1,786,636</u>	<u>(115,729)</u>	<u>1,670,907</u>
	<u>Q 439,202,326</u>	<u>Q (61,420,842)</u>	<u>Q 377,781,484</u>

Año terminado el 31 de diciembre de 2014 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 3 (e) iii]	Primas Netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 261,102,069	Q (37,474,774)	Q 223,627,295
Seguros de daños Accidentes y Enfermedades	86,098,220	(8,520,567)	77,577,653
Seguros de caución	42,545,735	(5,521,015)	37,024,720
Reaseguro tomado local	11,343,392	(983,450)	10,359,942
	320,104	-	320,104
	<u>401,409,520</u>	<u>(52,499,806)</u>	<u>348,909,714</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de daños Accidentes y Enfermedades	1,988,337	-	1,988,337
Seguros de caución	448,992	-	448,992
Reaseguro tomado local	112,118	(6,016)	106,102
	3,359	-	3,359
	<u>2,552,806</u>	<u>(6,016)</u>	<u>2,546,790</u>
	<u>Q 403,962,326</u>	<u>Q (52,505,822)</u>	<u>Q 351,456,504</u>

17. Siniestralidad [Ver Nota 3 (b) XIII]

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros:

	2015		2014	
Siniestros por reaseguro directo				
Vida	Q	101,756,935	Q	91,544,301
Daños		19,635,678		13,030,575
Accidentes y enfermedades		1,847,739		1,758,246
Seguro de caución		2,697,658		1,586,522
Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo		42,698,438		29,903,816
Otras obligaciones contractuales		397,515		66,000
		<u>169,033,963</u>		<u>137,889,460</u>
Menos -				
Recuperaciones por reaseguro cedido		(28,082,930)		(20,379,175)
Salvamentos y recuperaciones		(3,078,708)		(2,308,003)
	Q	<u>137,872,325</u>	Q	<u>115,202,282</u>

18. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a:

	2015		2014	
Funcionarios y empleados	<u>a/</u>	Q 14,325,014	Q	12,105,347
Impuestos y contribuciones		4,768,103		3,698,817
Honorarios profesionales		2,046,291		2,897,613
Cuentas de dudosa recuperación		1,270,216		-
Alquileres		597,589		1,320,000
Depreciaciones y amortizaciones		445,495		288,088
Servicios computarizados		383,265		-
Papelería y útiles		188,038		102,151
Cuotas a asociaciones		178,468		185,193
Consejo de administración		168,000		168,000
Comunicación		96,287		140,230
Donativos		76,939		-
Reparación y mantenimiento		66,828		32,613
Gastos varios	<u>b/</u>	686,609		531,467
	Q	<u>25,297,142</u>	Q	<u>21,469,519</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de funcionarios y empleados se integraba así:

	2015		2014	
Bonificaciones	Q	6,005,102	Q	5,090,657
Sueldos ordinarios		4,293,416		3,707,916
Aguinaldos		829,471		700,951
Indemnizaciones		829,471		700,951
Bono 14		829,471		700,951
Retribuciones sobre utilidades		218,494		300,000
Gastos de viaje		42,242		86,611
Otros		1,277,347		817,310
	Q	14,325,014	Q	12,105,347

b/ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de gastos varios se integraba principalmente por gastos de publicaciones, primas por seguros de caución, entre otros diversos.

19. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta a continuación:

Año 2015

Descripción	Monto
Utilidad antes del Impuesto	Q 164,881,944
Más –	
Gastos no deducibles	3,721,638
Menos –	
Rentas exentas	a/ 38,493,856
Rentas no gravadas	325,182
Renta Imponible	129,784,544
Tasa del Impuesto Sobre la Renta	25%
Impuesto Sobre la Renta de actividades Lucrativas	32,446,136
Más –	
Impuesto pagado de rentas de capital	2,281,335
Impuesto Sobre la Renta anual	34,727,471
Menos –	
Impuestos acreditables (Nota 10)	22,707,977
Impuestos pagados de rentas de capital	2,281,335
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Nota 13)	Q 9,738,159

Año 2014

Descripción	Monto
Ingresos brutos	Q 491,800,075
<i>Menos -</i>	
Rentas exentas <u>a/</u>	(10,760,370)
Rentas de capital	(19,367,711)
Ingresos afectos	<u>461,671,994</u>
Importe fijo sobre Q 30,000	18,000
<i>(Art. 44 y 173 Decreto 10-2012)</i>	
7% sobre el excedente de Q 30,000	32,291,840
Impuesto sobre Ingresos	<u>32,309,840</u>
Impuesto sobre rentas de capital	1,936,770
Impuesto Sobre la Renta anual	<u>34,246,610</u>
<i>Menos -</i>	
Impuesto sobre ingresos pagado durante el año	29,551,346
Impuestos pagados de rentas de capital	1,936,770
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Nota 13)	<u>Q 2,758,494</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las rentas exentas corresponden a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, con el Decreto 13-2013, artículo 43 literal i).

La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

20. Dividendos decretados

Durante el año 2015, de conformidad con las Actas de la Asamblea de Accionistas sin número de fecha 23 de enero y 1 de septiembre de 2015, se acordó decretar dividendos por un total de Q 210,000,000.

Durante el año 2014, de conformidad con el Acta de la Asamblea de Accionistas sin número del 20 de enero de 2014, se acordó decretar dividendos a razón de Q 233.33 por acción, para un total de Q 70,000,000.

21. Compromisos y contingencias

a) Inversión obligatoria

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites que se indican en la **nota 3 (b) IV**.

Para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las Resoluciones JM-3-2011 y JM-5-2011, la Aseguradora mantenía las siguientes inversiones:

Al 31 de diciembre de 2015 –

Activos aceptables	Saldos al 31/12/15	Reservas técnicas <u>I/</u>	Margen de Solvencia [Ver Nota 3 (b) IX]	Excedente (Deficiencia)
Valores emitidos por el Estado (Ver nota 4)	Q 194,128,310	Q 132,608,295	Q 57,690,678	Q 3,829,337
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. (Ver nota 4 y 5)	246,296,802	-	-	246,296,802
Primas por cobrar ramo de daños (neta de retención)	6,571,300	6,571,300	-	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo reaseguro (Ver Nota 11)	12,671,863	12,671,863	-	-
Inversión en empresas vinculadas (Ver nota 4)	191	191	-	-
	<u>Q 459,668,466</u>	<u>Q 151,851,649</u>	<u>Q 57,690,678</u>	<u>Q 250,126,139</u>

Al 31 de diciembre de 2014 –

Activos aceptables	Saldos al 31/12/14	Reservas técnicas <u>i/</u>	Margen de Solvencia [Ver Nota 3 (b) IX]	Excedente (Deficiencia)
Valores emitidos por el Estado (Ver nota 4)	Q 164,148,050	Q 123,783,350	Q 40,364,700	Q -
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. (Ver nota 4 y 5)	236,202,482	7,206,914	12,362,374	216,633,194
Primas por cobrar ramo de daños (neta de retención)	6,473,737	6,473,737	-	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo reaseguro (Ver Nota 11)	6,674,185	6,674,185	-	-
Inversión en empresas vinculadas (Ver nota 4)	100	100	-	-
	<u>Q 413,498,554</u>	<u>Q 144,138,286</u>	<u>Q 52,727,074</u>	<u>Q 216,633,195</u>

i/ El total de reservas técnicas que asciende a Q 151,851,649 y Q 144,138,286, para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, se encuentra integrado de la siguiente forma:

	2015	2014
Reservas técnicas (Ver Nota 11)	Q 148,841,134	Q 140,540,561
Obligaciones contractuales por pagar	3,010,515	3,597,725
	<u>Q 151,851,649</u>	<u>Q 144,138,286</u>

b) Contingencias y compromisos

De acuerdo con las respuestas de los asesores legales de la Aseguradora, ésta no tiene ninguna contingencia ni compromisos importantes al 31 de diciembre de 2015 que la puedan afectar.

22. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguro responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, son las siguientes:

	2015	2014
<i>Moneda Nacional -</i>		
Seguro directo en vigor	Q 77,850,260,247	Q 70,081,665,369
Reaseguro cedido en vigor	19,151,417,280	18,479,181,956
Garantías sobre créditos concedidos	676,538,182	560,427,280
Reaseguro tomado en vigor	33,175,376	40,359,020
Cuentas de registro	1,937,045	1,799,141
Documentos y valores en custodia	6,191	5,141
	97,713,334,321	89,163,437,907
<i>Moneda Extranjera -</i>		
Seguro directo en vigor	1,613,421,081	2,044,714,726
Reaseguro cedido en vigor	1,267,805,454	1,544,905,898
Garantías sobre créditos concedidos	4,581,788	13,777,530
Reaseguro tomado en vigor	12,500	12,500
	2,885,820,823	3,603,410,654
	Q 100,599,155,144	Q 92,766,848,561

- **Seguro directo en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas de seguro directo vigentes y emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezcan las pólizas.
- **Reaseguro cedido en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas que la aseguradora cede en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.
- **Garantía sobre créditos concedidos.** En esta cuenta se registra el monto de los avalúos de los bienes y documentos recibidos en garantía por préstamos otorgados, según el tipo de garantía recibida.
- **Reaseguro tomado en Vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, de las pólizas de reaseguro tomado aceptadas por la Aseguradora.
- **Cuentas de registro.** En esta cuenta se registra el inventario de montos requeridos por los beneficiarios.
- **Documentos y valores en custodia.** En esta cuenta se registran a un quetzal por documento, para efectos de control, todos aquellos documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora.